

anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atari», modelo PC3.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Características:

Marca «Atari», modelo PC4.

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Atari», modelo PC5.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

La titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17410 RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 6 de julio de 1987, que homologa un teclado marca «Epson», modelo Q-203-A, fabricado por «Fujitsu Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social calle París, 152, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q-203-A, sea aplicable al modelo E-1160-E;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se homologa el teclado marca «Epson», modelo Q-203-A, con la contraseña de homologación GTE-0256, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Epson», modelo E-1160-E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17411 RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 1 de febrero de 1988, que homologa una pantalla marca «Apple», modelo M-0401, fabricada por «Som Denshi Corp.» en su instalación industrial ubicada en Fujisawa Cuy (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Apple Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Balmales, 150, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 1 de febrero de 1988 por la que se homologa una pantalla marca «Apple», modelo M-0401, sea aplicable al modelo M-0401-Z;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 1 de febrero de 1988 por la que se homologa la pantalla marca «Apple», modelo M-0401, con la contraseña de homologación GPA-0449, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Apple», modelo M-0401-Z.

Características:

Primera: 13.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17412 RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 28 de marzo de 1988, que homologa una impresora, marca «Memorex», modelo 2824, fabricada por «Fujitsu Isotec Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de marzo de 1988, por la que se homologa una impresora, marca «Memorex», modelo 2824, sea aplicable al modelo 1208, de la marca «Memorex Télex»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de marzo de 1988, por la que se homologa la impresora marca «Memorex», modelo 2824, con la contraseña de homologación GIM-0303, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Memorex Télex», 1208.

Características:

Primera: 12 x 24

Segunda: 240.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17413 RESOLUCION de 29 de abril de 1989, de Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 880-B/1987, promovido por «M. Ros, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 5 de marzo de 1986 y 5 de noviembre de 1987.

En el recurso contencioso-administrativo número 880-B/1987, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona por «M. Ros, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de este Registro de 5 de marzo de 1986 y 5 de noviembre de 1987, se ha dictado, con fecha 16 de noviembre de 1988, por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de la Entidad «M. Ros, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de marzo de 1986 por la que se denegaba la inscripción de la marca número 1.088.276, «Ros», para productos de la clase 9, consistentes en «Interrumpidores y conmutadores eléctricos», y contra la Resolución de 5 de noviembre de 1987 que desestimó el recurso de reposición interpuesto del tenor explicitado con anterioridad, cuyos actos anulamos por no ser conformes a derecho y estimando la demanda articulada declaramos haber lugar a la inscripción de la marca número 1.088.276 en los términos solicitados. Sin efectuar un especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»